



Expondrán hoy ante el Senado nueva propuesta para ley de la eutanasia

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Luego de dos trasplantes de riñón fallidos, realizados en menos de dos años, y la imposibilidad médica de tener un tercero, a Samara Martínez sólo le queda la diálisis peritoneal para preservar su salud, sólo mientras el lupus –con el que vive desde 2013 y provocó el rechazo de los órganos–, no se reactive y ocasione nuevos daños en su organismo. Con este panorama, la joven de 30 años decidió iniciar una nueva lucha, esta vez para decidir sobre su muerte.

Ella es la promotora de una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para permitir la eutanasia.

Hoy presentará el proyecto en el Senado y mañana en la Cámara de Diputados. En ambos lugares, legisladores de las distintas fracciones parlamentarias la recibirán y, espera, impulsen la aprobación, aseguró Samara, quien dice que no va a luchar contra la muerte. Lo que quiere es “ir hacia ella con dignidad”.

La ahora activista participó ayer en el conversatorio “Abriendo el debate: muerte médicamente asistida en México”, organizado por la organización El Derecho a Morir con Dignidad (DMD), cuya presidenta, Amparo Espinosa Rugarcía, aseguró que, con base dos encuestas: 70 por ciento de la población en el país está a favor de la eutanasia, práctica que está vigente en países de Europa y algunos de América Latina.

La condena de sufrir hasta la muerte sin paliativos

También promotora de la muerte médicamente asistida, Espinosa reconoció que el tema es complejo, pero también es indispensable que la sociedad y los legisladores se percaten del sufrimiento de los pacientes, la situación que enfrentan ante la insuficiente oferta de cuidados paliativos y de que, cuando se terminan las alternativas terapéuticas, llega el momento en que dejan de vivir con dignidad.

En México ha habido al menos,

seis proyectos de reforma legal sobre eutanasia, pero por la oposición de grupos conservadores, principalmente la Iglesia católica, ni siquiera se discutieron en comisiones legislativas, comentó el abogado Isaías Urbina, participante en la elaboración del nuevo proyecto.

Explicó que la iniciativa actual plantea derogar el artículo 166 bis 21 de la Ley General de Salud, el cual prohíbe la eutanasia, y agregar nueve artículos 166 Ter para definir la muerte médicamente asistida, el suicidio médico asistido, la objeción de conciencia y el mecanismo para que las personas ejerzan su derecho a decidir.

Martínez resaltó: “ya es hora de abordar el tema, abrir la discusión” y ella lo impulsa porque “desde el privilegio de tener buena salud, ja-



más habrá este debate ni la lucha por la muerte médicamente asistida”, expuso.

Héctor Nebot, abogado y maestro en bioética, planteó que en el diálogo deben participar especialistas de las diferentes ramas de la medicina y la bioética, así como los enfermos para que, como ocurrió

hace apenas unos días en Uruguay, exista un intercambio de ideas serio e informado. El país sudamericano aprobó la eutanasia.

Señaló que en un Estado laico como el mexicano, las leyes no pueden estar sujetas a las creencias de algunos grupos y menos limitar las libertades del resto de las personas.



► Samara Martínez asegura que es momento de que se discuta tener leyes para el derecho a decidir sobre la muerte. Foto tomada de su cuenta en X